

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-MEN 268-2019
FIDUPREVISORA S.A.**

PROGRAMA: MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS RURALES UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP

CONVOCATORIA No. PAF-MENII-O-029-2020

OBJETO: CONTRATAR LA “VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 10 OTRAS ENTIDADES TERRITORIALES CERTIFICADAS”.

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
FECHA DE PUBLICACIÓN 14 DE JULIO DE 2020**

De conformidad con el CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, Subcapítulo I, numeral 1.28.1. **INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES**, se informa a los participantes de la Convocatoria No. **PAF-MENII-O-029-2020** que mediante el presente documento se presenta el informe preliminar de evaluación y la solicitud de subsanaciones de conformidad con las siguientes:

1. REGLAS PARTICULARES.

A continuación, y de manera enunciativa, se detallan las reglas especiales que serán tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- a) No aportar la garantía de seriedad de la oferta, al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado. Las garantías presentadas con información que no tenga que ver con el proceso al cual se allega, sino con otros procesos, en cualquiera de los ítems, se tendrán por no presentadas y por tanto será rechazada.
- b) El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.
- c) No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.

En el evento en que la entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el “Documento de Solicitud de Subsanabilidad”, o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá solicitar a los proponentes para que alleguen los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto le fije en el requerimiento.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

Teniendo en cuenta las anteriores reglas, la Entidad procede a informar el consolidado de la verificación preliminar de los Requisitos Habilitantes de la siguiente manera:

CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

NO.	PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	RESULTADO
1	UNIÓN TEMPORAL CONSTRUCCIONES A&F	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO



2	CONSORCIO GRUPO INGELEC 10	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	CONSORCIO INSTITUCIONES OC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Los oferentes podrán presentar las subsanaciones requeridas y formular las observaciones que estimen pertinentes al presente informe a través del correo electrónico mejorurales@findeter.gov.co, **DESDE EL 15 DE JULIO HASTA LAS 05:00 PM DEL DÍA 16 DE JULIO DE 2020, plazo perentorio** señalado en el **Cronograma** de los términos de referencia.

Para constancia, se expide a los catorce (14) días del mes de julio de dos mil veinte (2020).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-MEN 268-2019

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-MENII-O-029-2020

OBJETO: CONTRATAR LA “VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 10 OTRAS ENTIDADES TERRITORIALES CERTIFICADAS”.

PROPONENTE No. 1. UNIÓN TEMPORAL CONSTRUCCIONES A&F

Representante: INGRID NATHALI TORRES CORTES
CC 1016022904

Conformado por:

Integrante No. 1: AGORA SPORT S.A. Sucursal Colombia

NIT: 900513058-3

Representante Legal

INGRID NATHALI TORRES CORTES

CC 1016022904

Porcentaje de Participación: 50%

Integrante No. 2: LUIS FRANCISCO ESPAÑA RAMIREZ

CC: 93398180

Porcentaje de Participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	3 a 6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 6 de julio de 2020, suscrita por la señora INGRID NATHALI TORRES CORTES identificada con C.C. 1016022904, en calidad de representante del proponente plural.
Abono de la oferta	2.1.1.12.	3 a 9 – 59 a 62	CUMPLE	Propuesta abonada por el señor FABIO ANDRES CARDENAS MELO en su calidad de Arquitecto, con Matricula Profesional No. A20582014-1033716247 y certificado de vigencia del 20 de enero de 2020, se verifico de oficio la vigencia en la página del CPNAA, el día 9 de julio de 2020, obteniendo que se encuentra vigente y sin sanciones.

<p>Acreditación de la existencia y la representación legal</p>	<p>2.1.1.2.</p>	<p>Integrante 1 29 a 35 Integrante 2 NO APLICA</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante 1: Aporta certificado de existencia y representación legal del 10 de junio de 2020. Objeto social y/o actividades: relacionados con el objeto a contratar. Representante legal, facultades y limitaciones: Representante Legal: INGRID NATHALI TORRES CORTES Tiene facultades para comprometer a la sociedad sin ninguna limitación. Domicilio: Medellín Término de constitución, inscripción 5 años antes del cierre de la convocatoria: Escritura pública No. 035, otorgada en la Notaria 22 de Medellín, en enero 16 de 2012, registrada en esta entidad en marzo de 2012, en el libro 6, bajo el No. 2878, se protocolizaron los documentos de fundación, los estatutos de la sociedad extranjera y el acto que acordó la apertura de la sucursal en Colombia, bajo el nombre de Agorasport S.A. sucursal Colombia. Término de duración por el término de ejecución y 5 años: hasta el 10 de octubre de 2032. Revisor fiscal: Flavio Efrén Moncada Arcila, CC 70128960. Integrante 2: NO APLICA</p>
<p>Documento de conformación de Proponente plural</p>	<p>2.1.1.3.</p>	<p>10, 11</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>El objeto del Proponente Plural corresponde con el objeto a contratar. Se designa un representante facultado para actuar en nombre y representación del proponente. Indica el domicilio de la figura asociativa Señala participación a título de Unión Temporal. Establece manifestación clara y expresa en el documento de constitución que quienes integran la Unión Temporal responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato, de manera solidaria. Establece duración por el plazo de ejecución y 1 años más.</p>
<p>Copia de cédula de ciudadanía o su equivalente, persona natural o</p>	<p>2.1.1.4.</p>	<p>Integrante 1 13 Integrante 2</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante 1: Aporta cédula de ciudadanía. Integrante 2: Aporta cédula de ciudadanía.</p>

Representante Legal de la persona jurídica.		14		
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1: 17, 19 Integrante 2: 18	CUMPLE	Presentan certificados expedidos el 17, 19 y 6 de junio de 2020 No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1: 20, 21 Integrante 2: 22	CUMPLE	Presenta certificados expedidos el 17, 19 y 6 de junio de 2020. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1: 24 Integrante 2: 25	CUMPLE	Presentan certificados expedidos el 6 y 6 de julio de 2020. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1: - Integrante 2: -	CUMPLE	No se Presentan certificados, sin embargo se realiza consulta de oficio el 9 de julio de 2020. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 7 de julio de 2020 Valor Presupuesto oficial: \$ 1.265.221.719.00 (10% \$126.522.171,9)	2.1.1.8.	37 a 41	NO CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Particulares Póliza No.: 85-45-1010634457 Tomador: UNIÓN TEMPORAL CONSTRUCCIONES A&C (Incluye la indicación de los integrantes de la consorcio y su porcentaje de participación). Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER- MEN 268-2019 identificado con NIT. 830.053.105-3. Cubrimiento de eventos: señala expresamente los eventos que cubre la póliza indicados en los literales a) a d) del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. Valor asegurado: \$126.522.171,90 Vigencia de los amparos: Desde el 07/07/2020 hasta el 09/11/2020.

				<p>Soporte de pago: <u>No Aporta el soporte de pago de la prima correspondiente.</u></p> <p>Requerimiento: <u>El proponente debe allegar soporte de pago de la prima correspondiente, a fin de dar cumplimiento a lo señalado en el numeral 2.1.1.8 de los Terminos de Referencia.</u></p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 43 Integrante 2: 44	CUMPLE	Los integrantes presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de obligaciones con los Sistemas Generales de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 46 a 49 Integrante 2 50 a 57	CUMPLE	<p>Integrante 1: Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales de fecha 6 julio de 2020, suscrita por el revisor fiscal de la persona jurídica, allega documentos de acreditación y vigencia del 1 de junio de 2020.</p> <p>Integrante 2: Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales de fecha 6 de julio de 2020, suscrita por la persona natural, anexa planilla de pago de los 6 meses anteriores al cierre.</p>
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	Integrante 1 64, 47 a 49 Integrante 2 No aplica	CUMPLE	<p>Integrante 1: Aporta certificación señalando que la persona jurídica es una sociedad anónima cerrada, suscrita por el revisor fiscal de la persona jurídica, allega documentos de acreditación y vigencia del 1 de junio de 2020.</p> <p>Integrante 2: No aplica</p>
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14.	Integrante 1: 66 a 130 Integrante 2: 131 a 287	CUMPLE	<p>Integrante 1: Aporta certificado de fecha 18 de junio de 2020. Integrante 2: No aporta certificado.</p> <p>Se consulta RUES y no se evidencian multas ni sanciones del integrante 1 y 2.</p>
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes de la Unión Temporal en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos

				y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 13/07/2020).
<p><u>No concentración de Contratos</u></p> <p>(Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)</p>	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	<p>De acuerdo con las certificaciones remitidas se reporta lo siguiente:</p> <p>Fiduciaria Bogotá, 10 de julio de 2020, Fiduciaria La Previsora el 9 de julio de 2020, no tiene contratos.</p> <p>Por lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.</p>

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-MENII-O-029-2020**, se tiene que la propuesta presentada por la **UNIÓN TEMPORAL CONSTRUCCIONES A&F**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADO JURÍDICAMENTE**.

El suscrito, mediante la firma de la presente matriz evaluación jurídica, manifiesto bajo la gravedad del juramento que verifiqué los requisitos habilitantes jurídicos del proponente de conformidad con los términos de referencia, la propuesta presentada por el oferente, la documentación allegada en etapa de subsanación, y la información de terceros a saber: Consulta en la herramienta Compliance, verificación de las certificaciones expedidas por la Fiduciaria frente a los contratos suscritos por el proponente, y verificación de la garantía de seriedad de la oferta frente a la compañía aseguradora que la emitió.

NOMBRE DEL EVALUADOR	CARLOS JULIAN HUERTAS SALAZAR
TARJETA PROFESIONAL:	194.550
FIRMA:	
FECHA:	13/07/2020

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-MENII-O-029-2020

OBJETO: CONTRATAR LA “VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 10 OTRAS ENTIDADES TERRITORIALES CERTIFICADAS”.

<p>PROPONENTE No. 2. CONSORCIO GRUPO 10 INGELEC</p> <p>Representante: CARMELO SANJUANES MEDINA CC 7697417</p> <p>Conformado por:</p> <p>Integrante No. 1: INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA SAS NIT: 813008121-9 Representante Legal CARMELO SANJUANES MEDINA CC 7697417 Porcentaje de Participación: 50%</p> <p>Integrante No. 2: DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO CC: 12131436 Porcentaje de Participación: 50%</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	5 a 8	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 6 de julio de 2020, suscrita por el señor CARMELO SANJUANES MEDINA identificado con C.C. 7697417, en calidad de representante del proponente plural.
Abono de la oferta	2.1.1.12.	6, 10 a 12	CUMPLE	Propuesta abonada por el señor DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO en su calidad de Arquitecto, con Matricula Profesional No. 17700 - 36812 y certificado de vigencia del 15 de abril de 2020.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1	CUMPLE	Integrante 1: Aporta certificado de existencia y representación legal del 16 de junio de 2020.

		436 a 443 Integrante 2 NO APLICA		<p>Objeto social y/o actividades: relacionados con el objeto a contratar.</p> <p>Representante legal, facultades y limitaciones: Representante Legal: CARMELO SANJUANES MEDINA Tiene facultades para comprometer a la sociedad sin ninguna limitación.</p> <p>Domicilio: Neiva</p> <p>Término de constitución, inscripción 5 años antes del cierre de la convocatoria: Por escritura pública número 1791 del 06 de agosto de 2001 de la notaria 03 de Neiva, registrado en esta cámara de comercio bajo el número 15998 del libro ix del registro mercantil el 13 de agosto de 2001, se inscribe: la constitución de persona jurídica denominada INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA LTDA. SIGLA INGELEC LTDA.</p> <p>Término de duración por el término de ejecución y 5 años: hasta el 2 de octubre de 2074.</p> <p>Revisor fiscal: Carlos Arturo Puentes Méndez CC 7690512</p> <p>Integrante 2: NO APLICA</p>
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3.	1 a 3	CUMPLE	<p>El objeto del Proponente Plural corresponde con el objeto a contratar.</p> <p>Se designa un representante facultado para actuar en nombre y representación del proponente.</p> <p>Indica el domicilio de la figura asociativa</p> <p>Señala participación a título de Consorcio.</p> <p>Establece manifestación clara y expresa en el documento de constitución que quienes integran el Consorcio que responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato, de manera solidaria.</p> <p>Establece duración por el plazo de ejecución y 1 años más.</p>
Copia de cédula de ciudadanía o su equivalente, persona natural o Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.4.	Integrante 1 9 Integrante 2 10	CUMPLE	<p>Integrante 1: Aporta cédula de ciudadanía.</p> <p>Integrante 2: Aporta cédula de ciudadanía.</p>

Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1: 19, 21 Integrante 2: 20	CUMPLE	Presentan certificados expedidos el 6 de julio de 2020 No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1: 18, 16 Integrante 2: 17	CUMPLE	Presenta certificados expedidos el 6 de julio de 2020. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1: 14 Integrante 2: 14	CUMPLE	Presentan certificados expedidos el 6 de julio de 2020. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1: 15 Integrante 2: 15	CUMPLE	Presentan certificados expedidos 5 de junio de 2020, se realiza consulta de oficio el 9 de julio de 2020. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 7 de julio de 2020 Valor Presupuesto oficial: \$ 1.265.221.719.00 (10% \$126.522.171,9)	2.1.1.8.	24 a 36	CUMPLE	Aseguradora: HDI Seguros S.A. Formato: Particulares Póliza No.: 4001742 Tomador: CONSORCIO GRUPO 10 INGELEC (Incluye la indicación de los integrantes de la consorcio y su porcentaje de participación). Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER- MEN 268-2019 identificado con NIT. 830.053.105-3. Cubrimiento de eventos: señala expresamente los eventos que cubre la póliza indicados en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. Valor asegurado: \$126.522.171,9 Vigencia de los amparos: Desde el 01/07/2020 hasta el 07/11/2020. Soporte de pago: Aporta el soporte de pago de la prima correspondiente.

Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 23 Integrante 2: 24	CUMPLE	Los integrantes presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de obligaciones con los Sistemas Generales de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 38 a 42 Integrante 2 43 a 52	CUMPLE	Integrante 1: Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales de fecha 6 julio de 2020, suscrita por el revisor fiscal de la persona jurídica, allega documentos de acreditación y vigencia del 7 de abril de 2020. Integrante 2: Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales de fecha 6 de julio de 2020, suscrita por la persona natural, anexa planilla de pago del mes anterior al cierre.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	No aplica	No aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14.	Integrante 1: 145 a 266 Integrante 2: 268 a 432	CUMPLE	Integrante 1: Aporta certificado de fecha 16 de junio de 2020. Integrante 2: Aporta certificado de fecha 20 de junio de 2020. Se consulta RUES y no se evidencian multas ni sanciones del integrante 1, 2.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Consorcio en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 13/07/2020).
<u>No concentración de Contratos</u> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	De acuerdo con las certificaciones remitidas se reporta lo siguiente: Fiduciaria Bogotá, 10 de julio de 2020, Fiduciaria La Previsora el 9 de julio de 2020, no tiene contratos. Por lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-MENII-O-029-2020**, se tiene que la propuesta presentada por la **CONSORCIO GRUPO 10 INGELEC, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADO JURÍDICAMENTE**.

El suscrito, mediante la firma de la presente matriz evaluación jurídica, manifiesto bajo la gravedad del juramento que verifiqué los requisitos habilitantes jurídicos del proponente de conformidad con los términos de referencia, la propuesta presentada por el oferente, la documentación allegada en etapa de subsanación, y la información de terceros a saber: Consulta en la herramienta Compliance, verificación de las certificaciones expedidas por la Fiduciaria frente a los contratos suscritos por el proponente, y verificación de la garantía de seriedad de la oferta frente a la compañía aseguradora que la emitió.

NOMBRE DEL EVALUADOR	CARLOS JULIAN HUERTAS SALAZAR
TARJETA PROFESIONAL:	194.550
FIRMA:	
FECHA:	13/07/2020

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-MENII-O-029-2020

OBJETO: CONTRATAR LA “VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 10 OTRAS ENTIDADES TERRITORIALES CERTIFICADAS”.

PROPONENTE No. 3. CONSORCIO INSTITUCIONES OC

Representante: CARLOS JAVIER MUÑOZ PEÑA
CC 80759018

Conformado por:

Integrante No. 1: CONSTRUSOCIAL S.A.S

NIT: 819002537-3

Representante Legal

GERMAN VILLANUEVA CALDERON

CC 12547660

Porcentaje de Participación: 50%

Integrante No. 2: ORFI INGENIERIA SAS

NIT: 900616351-1

Representante Legal

PEDRO ANDRES ORTIZ PASTRANA

C.C. 83254416

Porcentaje de Participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	2 a 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 7 de julio de 2020, suscrita por el señor CARLOS JAVIER MUÑOZ PEÑA identificada con C.C. 80759018, en calidad de representante del proponente plural.
Abono de la oferta	2.1.1.12.	2 a 7	CUMPLE	Propuesta abonada por el representante del proponente plural el señor CARLOS JAVIER MUÑOZ PEÑA en su calidad de Ingeniero, con Matricula Profesional No. 25202-152954 CND y

				certificado de vigencia del 7 de junio de 2020, se encuentra vigente y sin sanciones.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 8 a 11, 16, 17 Integrante 2 12 a 15	CUMPLE	<p>Integrante 1: Aporta certificado de existencia y representación legal del 6 de julio de 2020. Objeto social y/o actividades: relacionados con el objeto a contratar. Representante legal, facultades y limitaciones: Representante Legal: GERMAN VILLANUEVA CALDERON, se encuentra conforme el certificado de existencia y representación legal, con limitación para comprometer a la sociedad, sin embargo se allega dentro de la propuesta autorización por el órgano societario encargado, facultando al representante legal de la persona jurídica y representante de la estructura plural para el presente proceso. Domicilio: Santa Marta. Término de constitución, inscripción 5 años antes del cierre de la convocatoria: Escritura pública número 1773 del 15 de septiembre de 1998 de la notaria 1a. de Santa Marta, registrado en esta cámara de comercio bajo el número 11144 del libro ix del registro mercantil el 14 de octubre de 1998, se inscribe: la constitución de persona jurídica denominada CONSTRUSOCIAL SAS. Término de duración por el término de ejecución y 5 años: Indefinido. Revisor fiscal: Antonio De Jesús Forero Granados CC 12554536</p> <p>Integrante 2: Aporta certificado de existencia y representación legal del 30 de junio de 2020. Objeto social y/o actividades: relacionados con el objeto a contratar. Representante legal, facultades y limitaciones: Representante Legal: PEDRO ANDRES ORTIZ PASTRANA, se encuentra conforme el certificado de existencia y representación legal, facultado para para comprometer a la sociedad sin limitación. Domicilio: Bogotá. Término de constitución, inscripción 5 años antes del cierre de la convocatoria: Que por documento privado no. sin número</p>

				de asamblea de accionistas del 5 de febrero de 2013, inscrita el 8 de mayo de 2013 bajo el número 01728784 del libro ix, se constituyó la sociedad comercial denominada ORFI INGENIERIA SAS. Término de duración por el término de ejecución y 5 años: Indefinido. Revisor fiscal: Néstor Ramírez Millares C.C. 79104643
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3.	18, 19	CUMPLE	El objeto del Proponente Plural corresponde con el objeto a contratar. Se designa un representante facultado para actuar en nombre y representación del proponente. Indica el domicilio de la figura asociativa Señala participación a título de Consorcio. Establece manifestación clara y expresa en el documento de constitución que quienes integran la Consorcio responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato, de manera solidaria. Establece duración por el plazo de ejecución y 1 años más.
Copia de cédula de ciudadanía o su equivalente, persona natural o Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.4.	Integrante 1 20 Integrante 2 21	CUMPLE	Integrante 1: Aporta cédula de ciudadanía. Integrante 2: Aporta cédula de ciudadanía.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1: 23, 26 Integrante 2: 24, 27	CUMPLE	Presentan certificados expedidos el 19 de junio de 2020 No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1: 29, 32 Integrante 2: 28, 30	CUMPLE	Presenta certificados expedidos el 19 de junio de 2020. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1: 34 Integrante 2: 35	CUMPLE	Presentan certificados expedidos el 23 de junio de 2020. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.

Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1: 36 Integrante 2: 36	CUMPLE	Se Presentan certificados, de fecha 19 de junio de 2020. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 7 de julio de 2020 Valor Presupuesto oficial: \$ 1.265.221.719.00 (10% \$126.522.171,9)	2.1.1.8.	53 a 59	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Particulares Póliza No.: 15-45-101116450 Tomador: CONSORCIO INSTITUCIONES OC (Incluye la indicación de los integrantes de la consorcio y su porcentaje de participación). Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER- MEN 268-2019 identificado con NIT. 830.053.105-3. Cubrimiento de eventos: señala expresamente los eventos que cubre la póliza indicados en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ \$126.522.172.00 Vigencia de los amparos: Desde el 07/07/2020 hasta el 15/11/2020. Soporte de pago: Aporta el soporte de pago de la prima correspondiente.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 37 a 42 Integrante 2: 43 a 46	CUMPLE	Los integrantes presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de obligaciones con los Sistemas Generales de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 47, 49 a 51 Integrante 2 48, 52, 53	CUMPLE	Integrante 1: Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales de fecha 7 julio de 2020, suscrita por el revisor fiscal de la persona jurídica, allega documentos de acreditación y vigencia del 7 de abril de 2020. Integrante 2: Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales de fecha 7 julio de 2020, suscrita por el

				revisor fiscal de la persona jurídica, allega documentos de acreditación y vigencia del 11 de mayo de 2020.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	No aplica	No aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14.	Integrante 1: - Integrante 2: 62 a 85	CUMPLE	Integrante 1: No aporta certificado Integrante 2: Aporta certificado de fecha 17 de junio de 2020. Se consulta RUES y no se evidencian multas ni sanciones del integrante 1, 2.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Consorcio en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 13/07/2020).
<u>No concentración de Contratos</u> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	De acuerdo con las certificaciones remitidas se reporta lo siguiente: Fiduciaria Bogotá, 10 de julio de 2020, Construsocial SAS, como integrante del CONSORCIO AQUALEBRIJA, fue adjudicatario de la convocatoria PAF-ATF-O-005-2019. Fiduciaria La Previsora el 9 de julio de 2020, no tiene contratos. Por lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-MENII-O-029-2020**, se tiene que la propuesta presentada por la **CONSORCIO INSTITUCIONES OC**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADO JURIDICAMENTE**.

El suscrito, mediante la firma de la presente matriz evaluación jurídica, manifiesto bajo la gravedad del juramento que verifiqué los requisitos habilitantes jurídicos del proponente de conformidad con los términos de referencia, la propuesta presentada por el oferente, la documentación allegada en etapa de subsanación, y la información de terceros a saber: Consulta en la herramienta Compliance, verificación de las certificaciones expedidas por la Fiduciaria frente a los contratos suscritos por el proponente, y verificación de la garantía de seriedad de la oferta frente a la compañía aseguradora que la emitió.

NOMBRE DEL EVALUADOR	CARLOS JULIAN HUERTAS SALAZAR
-----------------------------	-------------------------------

TARJETA PROFESIONAL:	194.550
FIRMA:	
FECHA:	13/07/2020

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-MENII-O-029-2020
Objeto:	VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 10 OTRAS ENTIDADES TERRITORIALES CERTIFICADAS".
Fecha de diligenciamiento:	8/07/2020
Tipo de Proponente:	UNIÓN TEMPORAL
No de Proponente:	1
Proponente:	<u>UNIÓN TEMPORAL CONSTRUCCIONES A&F</u>
Representante Legal:	INGRID NATHALI TORRES CORTÉS C.C. 1.016.022.904 de Bogotá

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	AGORASPORT S.A SUCURSAL COLOMBIA	900.513.058-3	50,00%	NO
2	LUIS FRANCISCO ESPAÑA RAMIREZ	93.398.180-4	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos de interventoría terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV	el 28 de Diciembre de 2018 del 08 de Octubre de 2018 001-2018 TOTAL	722,04 1233,43 4902,28 6857,74	SI
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV .	001-2018 TOTAL	722,04 722,04	NO	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA MÍNIMA DE 1870 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

• **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación.

• **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

• **REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

• **ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en la Tabla K.2.6-4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	1.265.221.719,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	\$	1.897.832.578,50	Pesos
		2.162,03	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b.	\$	885.655.203,30	Pesos

(0.7 vez el PE)

1.008,95

SMMLV

Contrato 1: No

07 del 28 de Diciembre de 2012

Objeto:

CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEINTICINCO (25) SEDES ESCOLARES DEL MUNICIPIO DE ATACO - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

Fecha de terminación

21/10/2014

Valor Contrato Ejecutado (pesos):

\$ 449.267.686,32

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):

729,33

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:

722,04

Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:

CONSORCIO

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)

99,00%

INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA**CONSORCIO ROES UQ:
LUIS FRANCISCO ESPAÑA RAMÍREZ: 99%
MIGUEL HORACIO ROBLES GUERRERO: 1%**

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

A Folios 295 de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE ATACO - TOLIMA, la cual se encuentra debidamente suscrita por el Sr. Benjamín Garrido Ortiz, en calidad de Secretario de Obras - Supervisor, donde certifica que el CONSORCIO ROES UQ ejecutó el contrato relacionado. En el documento se aprecia el objeto, la fecha final, el valor ejecutado, los integrantes del consorcio y su porcentaje de participación.

A Folios 296 a 297 de la propuesta, el proponente presenta Acta Parcial de Obra No 2 y Final, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista, Interventor y Entidad Contratante, donde se relaciona la información de las actividades ejecutadas.

A Folios 298 a 299 de la propuesta, el proponente presenta carta de información del Consorcio, la cual se encuentra debidamente suscrita por los integrantes del mismo donde se identifica al Señor LUIS FRANCISCO ESPAÑA RAMÍREZ, con una participación del 99%.

Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor (a) de la experiencia específica, en un total de 722,04 SMMLV.

Contrato 2: No

374 del 08 de Octubre de 2014

Objeto:

CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN LA VEREDA SAN MIGUEL EN EL MUNICIPIO DE COYAIMA - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

Fecha de terminación

15/04/2015

Valor Contrato Ejecutado (pesos):

\$ 794.758.518,68

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):

1233,43

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:

1208,76

Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:

CONSORCIO

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)

98,00%

INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA**CONSORCIO CDI SAN MIGUEL:
LUIS FRANCISCO ESPAÑA RAMÍREZ: 98%
MIGUEL HORACIO ROBLES GUERRERO: 1%
YOVANA DEL ROCÍO CASTIBLANCO TAMA: 1%**

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

A Folios 301 a 303 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Liquidación emitida por EL MUNICIPIO DE COYAIMA - TOLIMA, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista, Interventor y Entidad Contratante, donde se relaciona la información del contrato ejecutado. En el documento se aprecia el objeto, la fecha de terminación, el valor ejecutado total y paz y salvo por todo concepto.

A Folios 304 a 308 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Recibo Parcial No 4 y Final, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista, Interventor y Entidad Contratante, donde se relaciona la información de las actividades ejecutadas.

A Folios 309 a 310 de la propuesta, el proponente presenta carta de información del Consorcio, la cual se encuentra debidamente suscrita por los integrantes del mismo donde se identifica al Señor LUIS FRANCISCO ESPAÑA RAMÍREZ, con una participación del 98%.

Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor (a) y en su totalidad a la condición de valor (b) de la experiencia específica, en una cantidad de 1208,76 SMMLV.

Contrato 3: No

001-2018

Objeto:

CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE REFORZAMIENTO Y REMODELACIÓN DEL BLOQUE I DE LA SEDE CENTRAL; PERTENECIENTES A LA IES-CINOC EN EL MUNICIPIO DE PENNSILVANIA - CALDAS

Día/Mes/Año

Componente que acredita

Cantidad

Fecha de terminación	15/12/2018		
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 3.829.865.744,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	4902,28
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	4902,28	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	637,30		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	13,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			<u>CONSORCIO REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL CINOC:</u> LUIS FRANCISCO ESPAÑA RAMÍREZ: 13% CONSULTORIA Y CONSTRUCCION OBRAS CIVILES LFER S.A.S: 37% YOVANA DEL ROCÍO CASTIBLANCO TAMA: 50%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p><u>A Folios 311 a 334 de la propuesta</u>, el proponente presenta copia del contrato y Otrosí No 1 celebrado entre el CINOC y el CONSORCIO REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL CINOC, el documento se encuentra debidamente suscrito por las partes.</p> <p><u>A Folios 335 a 350 de la propuesta</u>, el proponente presenta Acta de Liquidación emitida por EL CINOC, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista, Interventor y Entidad Contratante, donde se relaciona la información del contrato ejecutado. En el documento se aprecia el objeto, la fecha de terminación, el valor ejecutado total, las actividades ejecutadas, el recibo a satisfacción y paz y salvo por todo concepto.</p> <p><u>A Folios 351 a 352 de la propuesta</u>, el proponente presenta carta de información del Consorcio, la cual se encuentra debidamente suscrita por los integrantes del mismo donde se identifica al Señor LUIS FRANCISCO ESPAÑA RAMÍREZ, con una participación del 13%.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor (a) de la experiencia específica, en un total de 637,30 SMMLV.</p>		
Observación general:	Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección		

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-MENII-O-029-2020
Objeto:	VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 10 OTRAS ENTIDADES TERRITORIALES CERTIFICADAS".
Fecha de diligenciamiento:	8/07/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	3
Proponente:	CONSORCIO GRUPO 10 INGELEC
Representante Legal:	CARMELO SANJUANES MEDINA C.C. 7.697.417 de Neiva

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	INGENIERÍA ELECTRÓNICA DEL HUILA S.A.S	813.008.121-9	50,00%	NO
2	DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO	12.131.436	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos de interventoría terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV	<table border="1"> <tr> <td>919 - 2016</td> <td>3055,63</td> </tr> <tr> <td>32 del 31 de Agosto de 2010</td> <td>1233,43</td> </tr> <tr> <td>0222 del 9 de febrero de 2015</td> <td>3281,39</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>7570,45</td> </tr> </table>	919 - 2016	3055,63	32 del 31 de Agosto de 2010	1233,43	0222 del 9 de febrero de 2015	3281,39	TOTAL	7570,45
919 - 2016	3055,63										
32 del 31 de Agosto de 2010	1233,43										
0222 del 9 de febrero de 2015	3281,39										
TOTAL	7570,45										
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV .	<table border="1"> <tr> <td>0222 del 9 de febrero de 2015</td> <td>3281,39</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>3281,39</td> </tr> </table>	0222 del 9 de febrero de 2015	3281,39	TOTAL	3281,39	SI				
0222 del 9 de febrero de 2015	3281,39										
TOTAL	3281,39										

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA MÍNIMA DE 1870 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

• **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación.

• **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

• **REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

• **ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en la Tabla K.2.6-4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	1.265.221.719,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	\$	1.897.832.578,50	Pesos
		2.162,03	SMMLV

Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0.7 vez el PE)	\$ 885.655.203,30	Pesos
	1.008,95	SMMMLV

Contrato 1: No 919 - 2016

Objeto: CONSTRUCCION EQUIPAMIENTO FIJO DE LOS SISTEMAS DE AIRES ACONDICIONADOS Y VENTILACION MECANICA, CALDERAS Y RED DE VAPOR Y SISTEMA RED CONTRA INCENDIOS, Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL HOSPITAL LOCAL MATERNO INFANTIL DEL MUNICIPIO DE YOPAL - DEPARTAMENTO DE CASANARE

Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	27/12/2017	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	4.508.374.410,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	3055,63
Valor Contrato Ejecutado (SMMMLV):		6111,25	b. (0.7 veces el valor del PE)	3055,63
Valor Contrato Ejecutado (SMMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		3055,63		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSORCIO SALUD YOPAL : DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO: 50% DIEGO HERNÁN SANDOVAL CASTRO: 50%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>En documento sin foliar de la propuesta, el proponente presenta Acta de Liquidación, emitida por la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD YOPAL E.S.E, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista, Interventor y Entidad Contratante, donde se relaciona la información del contrato ejecutado. En el documento se aprecia el objeto, la fecha de terminación, el recibo a satisfacción y el valor total</p> <p>En documento sin foliar de la propuesta, el proponente presenta Acta de Terminación, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista e Interventor, donde se relaciona las actividades ejecutadas y el cumplimiento del contrato.</p> <p>En documento sin foliar de la propuesta, el proponente presenta carta de información del Consorcio, la cual se encuentra debidamente suscrita por los integrantes del mismo donde se identifica al Señor DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO, con una participación del 50%.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor (a) de la experiencia específica, en un total de 3055,63 SMMMLV.</p>			

Contrato 2: No 32 del 31 de Agosto de 2010

Objeto: CONSTRUCCION DE LA TERCERA FASE PARA LA TERMINACION DEL BLOQUE DE AULAS, LABORATORIOS, TALLERES Y OFICINAS CONTIGUO AL INEM (EDIFICIO DE ARTES) DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	15/04/2015	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	794.758.518,68	a. (1.5 veces el valor del PE)	1233,43
Valor Contrato Ejecutado (SMMMLV):		1233,43	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		1110,08		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	90,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSORCIO CONSTRUARTES: DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO: 90% TRAING LTDA: 10%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>En documento sin foliar de la propuesta, el proponente presenta certificación, emitida por la UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA, la cual se encuentra debidamente suscrita por William Armando Díaz Chamorro, en calidad de Profesional Especializado, donde certifica que la Universidad celebró con el CONSORCIO CONSTRUARTES el contrato relacionado. En el documento se aprecia el objeto, la fecha de terminación, los integrantes y el porcentaje de participación de los consorciados, donde se identifica al Sr. DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO con un 90%, el recibo, el valor total y el área cubierta construida</p> <p>En documento sin foliar de la propuesta, el proponente presenta certificación, emitida por la UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA, la cual se encuentra debidamente suscrita por Jose David Rivera Escobar, en calidad de Jefe de Planeación, donde certifica que la Universidad celebró con el CONSORCIO CONSTRUARTES el contrato relacionado. En el documento se aprecia el objeto, la fecha de terminación, los integrantes y el porcentaje de participación de los consorciados, donde se identifica al Sr. DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO con un 90%, el recibo, el valor total y el área intervenida</p> <p>En documento sin foliar de la propuesta, el proponente presenta Acta de Liquidación, emitida por la UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista, Interventor y Entidad Contratante, donde se relaciona la información del contrato ejecutado. En el documento se aprecia el objeto, la fecha de terminación, el valor total y paz y salvo por todo concepto.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor (a) y en su totalidad a la condición de valor (b) de la experiencia específica, en una cantidad igual a 1110,08 SMMMLV.</p>			

Contrato 3: No 0222 del 9 de febrero de 2015

Objeto: CONSTRUCCION DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, EN EL MARCO DEL PROYECTO FND-ICBF, ACORDE CON LA ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA - ESTRATEGIA DE CERO A SIEMPRE.

Fecha de terminación	28/02/2016	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td>3281,39</td> </tr> <tr> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td>0,00</td> </tr> </tbody> </table>		Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	3281,39	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Componente que acredita	Cantidad								
a. (1.5 veces el valor del PE)	3281,39								
b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00								
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 2.262.373.757,00								
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	3281,39								
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1476,63								
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO								
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	45,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSORCIO CARMA: MARIO COREA LUNA: 45% SEINGECOL S.A.S: 10% <u>DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO: 45%</u>						
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p><u>En documento sin foliar de la propuesta</u>, el proponente presenta Acta de Liquidación, emitida por el DEPARTAMENTO DE RISARALDA, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista, Interventor y Entidad Contratante, donde se relaciona la información del contrato ejecutado. En el documento se aprecia el objeto, la fecha de terminación, el recibo a satisfacción, el valor total, paz y salvo por todo concepto.</p> <p><u>En documento sin foliar de la propuesta</u>, el proponente presenta Acta de Entrega y Recibo Final, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista e Interventor, donde se relaciona las actividades ejecutadas y el cumplimiento del contrato.</p> <p><u>En documento sin foliar de la propuesta</u>, el proponente presenta Proyecto de Liquidación, emitida por FONADE como Interventor, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista e Interventor, donde se relaciona la información del contrato ejecutado.</p> <p><u>En documento sin foliar de la propuesta</u>, el proponente presenta documento de conformación de consorcio, el cual se encuentra debidamente suscrito, donde se relaciona el proyecto a ejecutar, los integrantes y el porcentaje de participación de los asociados, donde se tiene al Sr. DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO, con una participación del 45%</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor (a) de la experiencia específica, en una cantidad igual a 1476,63 SMMLV.</p>								
Observación general:	Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección								

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-MENII-O-029-2020
Objeto:	VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 10 OTRAS ENTIDADES TERRITORIALES CERTIFICADAS".
Fecha de diligenciamiento:	8/07/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	3
Proponente:	CONSORCIO INSTITUCIONES OC
Representante Legal:	CARLOS JAVIER MUÑOZ PEÑA C.C. 80.759.018 de Bogotá

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	ORFI INGENIERÍA S.A.S	900.616.351-1	50,00%	NO
2	CONSTRUSOCIAL S.A.S	819.002.537-3	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos de interventoría terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV	1376 - 2011	2415,56	SI
	DC 061 de 2012		6224,90		
	2091270		7798,35		
	TOTAL		16438,80		
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV .	2091270	2415,56	SI	
		TOTAL	2415,56		

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA MÍNIMA DE 1870 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

• **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación.

• **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

• **REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

• **ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en la Tabla K.2.6-4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (1-4).

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 1.265.221.719,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	\$ 1.897.832.578,50	Pesos
	2.162,03	SMMLV

Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0.7 vez el PE)	\$ 885.655.203,30	Pesos
	1.008,95	SMMLV

Contrato 1: No 1376 - 2011

Objeto: REMODELACION Y AMPLIACION DEL INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL – MONSEÑOR CARLOS ARDILA GARCIA – ITIS, MUNICIPIO DEL SOCORRO DEPARTAMENTO DE SANTANDER

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	27/06/2012	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	3.422.241.463,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	2415,56
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		6038,89	b. (0.7 veces el valor del PE)	2415,56
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		2415,56		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	40,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSORCIO ITIS 2011 : CONSTRUSOCIAL LTDA hoy S.A.S: 40% GERMÁN VILLANUEVA CALDERÓN: 60%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p><u>Propuesta sin foliar</u>, el proponente presenta Acta de Recibo Final, emitida por la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE SANTANDER la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista e Interventor, donde se relaciona la información del contrato ejecutado. En el documento se aprecia el objeto, la fecha de terminación, el valor total y las actividades ejecutadas.</p> <p><u>Propuesta sin foliar</u>, el proponente presenta carta de información del Consorcio, la cual se encuentra debidamente suscrita por los integrantes del mismo donde se identifica a la firma CONSTRUSOCIAL LTDA hoy S.A.S, con una participación del 40%.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor (a) de la experiencia específica, en una cantidad igual a 2415,56 SMMLV.</p>			

Contrato 2: No DC 061 de 2012

Objeto: CONSTRUCCIÓN DEL CUARTO Y QUINTO PISO DEL EDIFICIO ROBERTO SERPA FLOREZ; REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, ACABADOS ARQUITECTONICOS, REDES HIDROSANITARIAS Y REDES ELECTRICAS Y DE COMUNICACIONES

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	7/04/2014	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	3.834.535.383,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	6224,90
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		6224,90	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		933,73		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	15,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSORCIO LC SOCIAL: CONSTRUSOCIAL S.A.S: 15% GERMÁN VILLANUEVA CALDERÓN: 5% LEONARDO RAFAEL COTES: 80%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p><u>Propuesta sin foliar</u>, el proponente presenta Acta Final de Obra, emitida por la UNIVERSIDAD DE SANTANDER la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista, Interventor y Entidad Contratante, donde se relaciona la información del contrato ejecutado. En el documento se aprecia el objeto, la fecha de terminación, el valor total y las actividades ejecutadas.</p> <p><u>Propuesta sin foliar</u>, el proponente presenta carta de información del Consorcio, la cual se encuentra debidamente suscrita por los integrantes del mismo donde se identifica a la firma CONSTRUSOCIAL S.A.S, con una participación del 15%.</p> <p><u>Propuesta sin foliar</u>, el proponente presenta certificación, emitida por la UNIVERSIDAD DE SANTANDER, la cual se encuentra debidamente suscrita por Olga Cecilia Gonzalez Noriega, en calidad de Directora de Contratación, donde certifica que la Universidad celebró con el CONSORCIO LC SOCIAL el contrato relacionado. En el documento se aprecia el objeto, la fecha de terminación, los integrantes y el porcentaje de participación de los consorciados, donde se identifica a la firma CONSTRUSOCIAL S.A.S con un 15%, el valor total y el área construida</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor (a), en una cantidad igual a 933,73 SMMLV.</p>			

Contrato 3: No 2091270

Objeto: CONSTRUCCION DE UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA UBICADA EN EL SECTOR DE TOKIO EN LA CIUDAD DE PEREIRA

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	11/02/2010	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	8.032.298.878,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	7798,35
			b. (0.7 veces el valor del PE)	7798,35

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	15596,70		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	7798,35		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA UNIÓN TEMPORAL PEREIRA: CONSTRUSOCIAL LTDA hoy S.A.S: 50% GERMÁN VILLANUEVA CALDERÓN: 5% VÍCTOR CABELLO LONDOÑO: 5% OBRAS ESPECIALES - OBRESCA: 40%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p><u>Propuesta sin foliar</u>, el proponente presenta Acta de Terminación, emitida por FONADE la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista e Interventor, donde se relaciona la información del contrato ejecutado. En el documento se aprecia el objeto, la fecha de terminación, el valor total y el cumplimiento.</p> <p><u>Propuesta sin foliar</u>, el proponente presenta Acta de Recibo Final la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista e Interventor, donde se relaciona la información del contrato ejecutado. En el documento se aprecia las actividades de obra y valor total.</p> <p><u>Propuesta sin foliar</u>, el proponente presenta certificación, emitida por CONSORCIO AG, en calidad de Interventor la cual se encuentra debidamente suscrita, donde certifica que la UNIÓN TEMPORAL PEREIRA ejecutó el contrato relacionado. En el documento se aprecia el objeto, la fecha de terminación, el valor total y el área construida. Este documento no puede ser tenido en cuenta para efectos de evaluación, ya que según las reglas de acreditación de los Términos de Referencia:</p> <p><i>(...) Alternativa A. Mediante presentación de certificación o constancia expedida por la entidad contratante, en la que conste el objeto del contrato o proyecto, el valor total o final, la fecha de terminación, el porcentaje de participación del proponente, las actividades y/o productos requeridos como experiencia específica, la ejecución, terminación o liquidación del contrato o proyecto.</i> <u>En ningún caso se aceptará la certificación o constancia expedida únicamente por el interventor externo (...)</u></p> <p><u>Propuesta sin foliar</u>, el proponente presenta contrato de UT, la cual se encuentra debidamente suscrita por los integrantes del mismo donde se identifica a la firma CONSTRUSOCIAL S.A.S, con una participación del 50%.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor (a) y en su totalidad a la condición de valor (b) de la experiencia específica, en una cantidad igual a 7798,35 SMMLV.</p>		
Observación general:	Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección		

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: Convocatoria:

Nombre Proponente:

Integrante 1:

Integrante 2:

Integrante 3:

Integrante 4:

Integrante 5:

Presupuesto:

Nit:

Nit 1:

Nit 2:

Nit 3:

Nit 4:

Nit 5:

Municipio:

Tipo Proponente:

Part. (%) 1:

Part. (%) 2:

Part. (%) 3:

Part. (%) 4:

Part. (%) 5:

No. Carpeta:

Int 1:

Int 2:

Int 3:

Int 4:

Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	AGORASPORT S.A. SUCURSAL COLOMBIA	LUIS FRANCISCO ESPAÑA RAMIREZ	0	0	
Fecha Carta CC:	19-jun-20				
Monto Carta CC:	\$ 300.000.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA S.A.				
Part. (%)	50%	50%			

	AGORASPORT S.A. SUCURSAL COLOMBIA	LUIS FRANCISCO ESPAÑA RAMIREZ	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					La carta cupo de crédito fue verificada mediante correo electrónico remitido el 8/07/2020 (12:34 p.m.) por Flor Erieny Pulido García - Gerente Sucursal Galerías (186) de Bancolombia S.A.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 300.000.000	\$ 253.044.344	CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 10/07/2020

Convocatoria: PAF-MENII-O-029-2020

Nombre Proponente: UNION TEMPORAL CONSTRUCCIONES A&F

Integrante 1: AGORASPORT S.A. SUCURSAL COLOMBIA

Integrante 2: LUIS FRANCISCO ESPAÑA RAMIREZ

Integrante 3:

Integrante 4:

Integrante 5:

Presupuesto: \$ 1.265.221.719

Nit:

Nit 1: 900.513.058-3

Nit 2: 93.398.180-4

Nit 3:

Nit 4:

Nit 5:

Municipio: GRUPO 10 OTRAS ENTIDADES TERRITORIALES CERTIFICADAS

Tipo Proponente: Unión Temporal

Part. (%) 1: 50%

Part. (%) 2: 50%

Part. (%) 3:

Part. (%) 4:

Part. (%) 5:

No. Carpeta: 1

Int 1: Nacional

Int 2: Nacional

Int 3:

Int 4:

Int:5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	AGORASPORT S.A. SUCURSAL COLOMBIA	LUIS FRANCISCO ESPAÑA RAMIREZ	0	0	
Fecha Carta CC:	19-jun-20				
Monto Carta CC:	\$ 300.000.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA S.A.				
Part. (%)	50%	50%			

CUMPLE:

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: **10/07/2020**

Convocatoria: **PAF-MENII-O-029-2020**

Nombre Proponente: **CONSORCIO GRUPO 10 INGELEC**

Integrante 1: **INGENIERIA ELECTRÓNICA DEL HUILA S.A.S.**

Integrante 2: **DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO**

Integrante 3:

Integrante 4:

Integrante 5:

Presupuesto: **\$ 1.265.221.719**

Nit:

Nit 1: **813.008.121-9**

Nit 2: **12.131.436-3**

Nit 3:

Nit 4:

Nit 5:

Municipio: **GRUPO 10 OTRAS ENTIDADES TERRITORIALES CERTIFICADAS**

Tipo Proponente: **Consortio**

Part. (%) 1: **50%**

Part. (%) 2: **50%**

Part. (%) 3:

Part. (%) 4:

Part. (%) 5:

No. Carpeta: **2**

Int 1: **Nacional**

Int 2: **Nacional**

Int 3:

Int 4:

Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	INGENIERIA ELECTRÓNICA DEL HUILA S.A.S.	DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Fecha Carta CC:	3-jul-20						
Monto Carta CC:	\$ 254.000.000						
Expedida por:	BANCO DE OCCIDENTE S.A.						
Part. (%)	50%	50%					
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						La carta cupo de crédito fue verificada mediante correo electrónico remitido el 9/07/2020 (4:26 p.m.) por Laura Marcela García Castaño - Ejecutiva de Estrategia - Segmento Banca Empresarial y PYME BANCO DE OCCIDENTE S.A.

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 254.000.000	\$ 253.044.344	CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 10/07/2020

Convocatoria: PAF-MENII-O-029-2020

Nombre Proponente: CONSORCIO GRUPO 10 INGELEC

Integrante 1: INGENIERIA ELECTRÓNICA DEL HUILA S.A.S.

Integrante 2: DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO

Integrante 3:

Integrante 4:

Integrante 5:

Presupuesto: \$ 1.265.221.719

Nit:

Nit 1: 813.008.121-9

Nit 2: 12.131.436-3

Nit 3:

Nit 4:

Nit 5:

Municipio: GRUPO 10 OTRAS ENTIDADES TERRITORIALES CERTIFICADAS

Tipo Proponente: Consorcio

Part. (%) 1: 50%

Part. (%) 2: 50%

Part. (%) 3:

Part. (%) 4:

Part. (%) 5:

No. Carpeta: 2

Int 1: Nacional

Int 2: Nacional

Int 3:

Int 4:

Int:5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	INGENIERIA ELECTRÓNICA DEL HUILA S.A.S.	DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO	0	0	
Fecha Carta CC:	3-jul-20				
Monto Carta CC:	\$ 254.000.000				
Expedida por:	BANCO DE OCCIDENTE S.A.				
Part. (%)	50%	50%			

CUMPLE:

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 10/07/2020	Convocatoria: PAF-MENII-O-029-2020	Presupuesto: \$ 1.265.221.719	Municipio: GRUPO 10 OTRAS ENTIDADES TERRITORIALES CERTIFICADAS	No. Carpeta: 3
Nombre Proponente: CONSORCIO INSTITUCIONES OC	Nit: 	Tipo Proponente: Consortio		
Integrante 1: CONSTRUSOCIAL S.A.S.	Nit 1: 819.002.537-3	Part. (%) 1: 50%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: ORFI INGENIERIA S.A.S	Nit 2: 900.616.351-1	Part. (%) 2: 50%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int:5 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CONSTRUSOCIAL S.A.S.	ORFI INGENIERIA S.A.S	0	0			
Fecha Carta CC:		30-jun-20					
Monto Carta CC:		\$ 254.000.000					
Expedida por:		BANCOLOMBIA S.A.					
Part. (%)	50%	50%					
	CONSTRUSOCIAL S.A.S.	ORFI INGENIERIA S.A.S	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las agendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					La carta cupo de crédito fue verificada mediante correo electrónico remitido el 9/07/2020 (4:13 p.m.) por Ana Mylena Rojas - Gerente Centralizado Pyme BANCOLOMBIA S.A.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 254.000.000	\$ 253.044.344	CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 10/07/2020	Convocatoria: PAF-MENII-O-029-2020	Presupuesto: \$ 1.265.221.719	Municipio: GRUPO 10 OTRAS ENTIDADES TERRITORIALES CERTIFICADAS	No. Carpeta: 3
Nombre Proponente: CONSORCIO INSTITUCIONES OC		Nit: 	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: CONSTRUSOCIAL S.A.S.		Nit 1: 819.002.537-3	Part. (%) 1: 50%	Int 1: Nacional
Integrante 2: ORFI INGENIERIA S.A.S		Nit 2: 900.616.351-1	Part. (%) 2: 50%	Int 2: Nacional
Integrante 3: 		Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3:
Integrante 4: 		Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4:
Integrante 5: 		Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int:5

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CONSTRUSOCIAL S.A.S.	ORFI INGENIERIA S.A.S	0	0	
Fecha Carta CC:		30-jun-20			
Monto Carta CC:		\$ 254.000.000			
Expedida por:		BANCOLOMBIA S.A.			
Part. (%)	50%	50%			

CUMPLE:

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____